AUTORIZA TRATO DIRECTO DIARIO OFICIAL PUBLICACION EXTRACTO MODIFICACION DE CAUCES NATURALES, COMUNA DE CHILLAN VIEJO.

DECRETO N° 1367

CHILLÁN VIEJO, 05 ABR 2018

VISTOS

-Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

- La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas de fecha 30/07/2003 y su reglamento Decreto N° 250.

CONSIDERANDO

a.- Decreto N° 4187 de fecha 14.12.2017, que aprueba el presupuesto Municipal 2018.

b.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°34 del 4 de Abril de 2018, extendido por la Dirección de administración y Finanzas;

c.- Considerando que el diario Oficial de la República de Chile es único proveedor.

d.- Los artículos 41, 171 y demás pertinentes del Código de Aguas, para las Modificaciones de Cauces;

e.- El Informe de Trato Directo, emitido por Director de Planificación, con el Diario Oficial, para publicación de Extracto Modificación de Cauces Naturales, comuna de Chillán Viejo relativo al proyecto Extensión Redes Públicas de Agua Potable y Aguas Servidas, sector barrio El Bajo, por un monto a definir.

DECRETO

1.- AUTORIZA, trato directo con el Diario Oficial, para publicación de **Extracto Modificación de Cauces Naturales**, comuna de Chillán Viejo, relativo al proyecto Extensión Redes Públicas de Agua Potable y Aguas Servidas, sector barrio El Bajo, por un monto a definir.

2.- PROCÉDASE a emitir Orden de Compra a nombre del **Diario Oficial de la República de Chila, RUT: 60.501.000-8**, para la publicación de Extracto Modificación de Cauces Naturales, comuna de Chillán Viejo, una vez emitida la Factura por parte del proveedor.

3.- IMPÚTESE al gasto incurrido a la cuenta 2152207001 "Servicios de Publicidad" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / OFS / DPM / MOG / mog

DISTRIBUCION: Alcaldía, Secretario Municipal, SECPLA, OF. Partes.

- 5 ABR 2018

INFORME TRATO DIRECTO

NOMBRE BIEN/SERVICIO	:	**PUBLICACION EXTRACTO MODIFICACION DE CAUCES NATURALES, COMUNA DE CHILLÁN VIEJO**
MONTO	:	**POR DEFINIR**
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de publicar el Extracto Modificación de Cauces Naturales, comuna de Chillán Viejo, relativo a los atraviesos de redes del proyecto Extensión Redes Públicas de Agua Potable y Aguas Servidas, sector barrio El Bajo, comuna de Chillán Viejo, de acuerdo a los Art. 41, 171 y demás, pertinentes del Código de Aguas, para este tipo de proyectos.
PROVEEDOR **RUT**	:	**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **60.501.000-8**
MARCO LEGAL	:	El Art. 10 N° 4 del Reglamento de la Ley N° 19.886, relativa a Compras y Contrataciones Públicas: *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio", como es el caso del Diario Oficial.*
CONCLUSION	:	El Municipio recurre al trato directo, para publicar en el Diario Oficial de las Modificaciones de causes del proyecto Extensión Redes Públicas de Agua Potable y Aguas Servidas, sector barrio El Bajo, por ser único proveedor.

DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

CHILLAN VIEJO, Abril de 2018